

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

<p>Expediente: J -00130/2016 Matrícula: 3780FMR Titular: FIRMES Y TRANSPORTES PACO TORRES, S.L Nif/Cif: B18316695 Domicilio: CTRA. CÓRDOBA - ALBACETE KM. 153 Co Postal: 23320 Municipio: TORREPEROGIL Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 14 de Enero de 2016 Vía: N322 Punto kilométrico: 145 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PEAL DE BECERRO HASTA JABALQUINTO NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE EN LOS DOC. IMPRESOS DE FECHAS 18,21 Y 22-12-15 EL CONDUCTOR NO CONSIGNA TODA LA INFORMACIÓN ENTRE LAS 8,40 Y 16,00 H, 8,41 Y 11,13 H, 14,00 Y 18,12 H, 10,18 Y 12,20 H RESPECTIVAMENTE. ADJUNTO DOC IMPRESOS. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 2001</p>
<p>Expediente: J -00656/2016 Matrícula: 0216CSH Titular: EXPLOT INDUS OLEICOLAS SA Nif/Cif: A43779016 Domicilio: ESTATUT ESQUINA CL ESTEL Co Postal: 43770 Municipio: MORA LA NOVA Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 30 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCAUDETE HASTA FLIX EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41180 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1180 KGS. 2,95% TRANSPORTA ACEITE PESADO BASCULA FIJA NÚM 73013 MARCA CONTECSUR. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 301</p>
<p>Expediente: J -00715/2016 Matrícula: 5628DML Titular: TRANSPORTES AZKAR SA Nif/Cif: A20006607 Domicilio: C/ ROSA BUTLER Y MENDIETA, PARC. 21 Co Postal: 23009 Municipio: JAÉN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2016 Vía: A-316 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA ÚBEDA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA PAQUETERÍA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -00863/2016 Matrícula: CR002856X Titular: SAMIA AHMIDAYI Nif/Cif: X8808308K Domicilio: C PÉREZ OLIVA 32 Co Postal: 45479 Municipio: YEBENES (LOS) Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE YEBENES (LOS) HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3450 KGS. MMA: 2900 KGS. EXCESO: 550 KGS. 18,96% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103T 10 T NÚM 4698 Y 4699. TRANSPORTA MOBILIARIOS Y ENSERES VARIOS. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301</p>
<p>Expediente: J -00897/2016 Matrícula: 5475CZH Titular: PANDO LKW SL Nif/Cif: B73819047 Domicilio: ASCENSIÓN ROSSELL 9 ESC 2 3º Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 303 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALÁ DE HENARES HASTA CÓRDOBA NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SUSTITUCIÓN DE UN VEHÍCULO POR AVERÍA. APORTA UN PRIMER CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 01-04-2015, VALIDO POR UN AÑO A PARTIR DE 11-09-2014, SIENDO PARTICIPADA A LA ADMINISTRACIÓN EL 01-06-2015 Y CERTIFICADO DE TALLER DE 01-06-2015. VEHÍCULO AL QUE SUSTITUYE 9737FCK, CON AUTORIZACIÓN 11441598 VALIDA HASTA 30-09-2016. SE APORTA UN SEGUNDO CONTRATO DE FECHA 01-02-2016 VALIDO POR UN AÑO A PARTIR DE DICHA FECHA, NO HABIENDO PARTICIPADO A LA ADMINISTRACIÓN LA SUSTITUCIÓN DE DICHO VEHÍCULO POR AVERÍA DEL PRIMERO. Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 Sanción: 201</p>

<p>Expediente: J -00913/2016 Matrícula: LE002093AF Titular: BENDAOU JADRAQUI Nif/Cif: X4110397K Domicilio: LOS SALMUEROS, 4 - 6ºB Co Postal: 28950 Municipio: MORALEJA DE ENMEDIO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 68 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MARRUECOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3850 KGS. MMA: 2700 KGS. EXCESO: 1150 KGS. 42,59% HECHO COMPROBADO A TRAVÉS DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 4698 Y 4699 SE ENTREGA TIKETS DE PESAJE Y COPIA DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -00938/2016 Matrícula: V 006664GL Titular: ALLAL KARKASH Nif/Cif: X1436621H Domicilio: ROURE, 21 - 3 2 Co Postal: 08292 Municipio: ESPARREGUERA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 399 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALÁ LA REAL HASTA ATARFE DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CHATARRA. VEHÍCULO LIGRERO. NO ACREDITA PERTENENCIA DE LA MERCANCÍA AL TITULAR DEL VEHÍCULO. NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON EL TITULAR. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -00999/2016 Matrícula: 5237GTN Titular: DIMAX APPLE S.L. Nif/Cif: B86091758 Domicilio: LA ALHAMBRA 16 Co Postal: 45200 Municipio: ILLESCAS Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 29 de Enero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE YUNCLER HASTA LINARES REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. REALIZA TRANSPORTE D3 ARTÍCULOS DE BAZAR EN VEHÍCULO LIGERO SIN ACREDITAR RELACIÓN LABORAL DE LA MERCANCÍA TRANSPORTADA CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO. TAMPOCO SE ACREDITA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -01061/2016 Matrícula: 6680DJ Titular: WALMER DESING SL Nif/Cif: B04503736 Domicilio: AVDA. MEDITERRANEO ESQ TURQUI S/N Co Postal: 04009 Municipio: ALMERÍA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 09 de Mayo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERÍA HASTA MADRID EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 500 KGS. 14,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA FIJA NUMERO 776 51094538. TRANSPORTA TARIMA FLOTANTE Y MAQUINARIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -01253/2016 Matrícula: 8267DBT Titular: PANDO LKW, S.L. Nif/Cif: B73819047 Domicilio: C/ ASCENSIÓN ROSSELL, 9 ESC. 2 - 3º F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORÓN DE LA FRONTERA HASTA ONTÍGOLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. - VEHÍCULO (8267DBT) ALQUILADO. EL CONDUCTOR PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EFECTUADO EL 01-12-2015 Y CON VALIDEZ DE UN AÑO. TAMBIÉN PRESENTA JUSTIFICANTE DE HABER PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA ADMÓN. LA SUSTITUCIÓN PROVISIONAL DE UN VEHÍCULO (7610CMT) CON Nº AUTORIZACIÓN 114415963 POR AVERÍA CON FECHA 30-11-2015 Y CON VALIDEZ PARA DOS MESES.- SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS DE DICHOS DOCUMENTOS.- TRANSPORTA ACEITUNAS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001</p>
<p>Expediente: J -01254/2016 Matrícula: 8267DBT Titular: PANDO LKW SL Nif/Cif: B73819047 Domicilio: ROSSELL 9 Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORÓN DE LA FRONTERA HASTA ONTÍGOLA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL.INSPECCIONADO DOCUMENTO CONTROL SE OBSERVA QUE NO COINCIDE LA MATRICULA DE LA CABEZA TRACTORA CON LA QUE REALIZA EL TRANSPORTE. SE APORTAN FOTOS DOCUMENTO CONTROL COMO PRUEBA. TRANSPORTA ACEITUNAS. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 401</p>
<p>Expediente: J -01255/2016 Matrícula: 8267DBT Titular: PANDO LKW SL Nif/Cif: B73819047 Domicilio: ROSSELL 9 Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORÓN DE LA FRONTERA HASTA ONTÍGOLA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMIENZO O DE FINAL DE UTILIZACIÓN DE UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO.INSPECCIONADOS LOS DISCOS DE FECHA 11 Y 16-05-2016, SE APRECIA COMO SU CONDUCTOR NO CONSIGNA LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE DICHAS JORNADAS. SE APORTAN LOS DISCOS COMO PRUEBA. TRANSPORTA ACEITUNAS. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sanción: 601</p>
<p>Expediente: J -01256/2016 Matrícula: 8267DBT Titular: PANDO LKW SL Nif/Cif: B73819047 Domicilio: ROSSELL 9 Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORÓN DE LA FRONTERA HASTA ONTÍGOLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 10:40 HORAS DE FECHA 01/05/2016 Y LAS 10:40 HORAS DE FECHA 02/05/2016 DESCANSO REALIZADO 08:34 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 02:05 HORAS DE FECHA 02/05/2016 Y LAS 10:20 HORAS DE FECHA 02/05/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. TRANSPORTA ACEITUNAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100</p>

<p>Expediente: J -01257/2016 Matrícula: 8267DBT Titular: PANDO LKW SL Nif/Cif: B73819047 Domicilio: ROSSELL 9 Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORÓN DE LA FRONTERA HASTA ONTÍGOLA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR CAUSA IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA.INSPECCIONADO DISCO DE FECHA 15-05-2016 SE APRECIA AL INICIO DE LA JORNADA 16:20 HORAS COMO LAS GRABACIONES DE VELOCIDAD Y DISTANCIA SON SUPERPUESTAS, ANALIZADO EL DISCO POR SU PARTE TRASERA SE APRECIA UNA HENDIDURA EN LA LEVA CENTRAL DEL DISCO PROVOCADA POR SU CONDUCTOR AL PILLARLO INTENCIONADAMENTE PARA QUE NO GRAVE CORRECTAMENTE, SI OBSERVAMOS A LAS 17:10 APROX. TENEMOS OTRA INTERRUPCIÓN SIMILAR. SE APORTA DISCO COMO PRUEBA. SI SUMAMOS LOS KM GRAVADOS EN LA DISTANCIA RECORRIDA SALEN MENOS DE LOS QUE HACE CONSTAR SU CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: J -01258/2016 Matrícula: 8267DBT Titular: PANDO LKW SL Nif/Cif: B73819047 Domicilio: ROSSELL 9 Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORÓN DE LA FRONTERA HASTA ONTÍGOLA UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO.INSPECCIONADOS LOS DISCOS DE FECHA 04 Y 05-05-2016 SE OBSERVA QUE NO ESTÁN HOMOLOGADOS PARA USARLOS CON EL TACÓGRAFO DEL CAMIÓN QUE CONSTA REFLEJADO EN EL DISCO, SIENDO EL COMPATIBLE EL E1-57. SE APORTAN FOTOS COMO PRUEBA. TRANSPORTA ACEITUNAS. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Sanción: 601</p>
<p>Expediente: J -01260/2016 Matrícula: 8267DBT Titular: PANDO LKW SL Nif/Cif: B73819047 Domicilio: ASCENSIÓN ROSSELL 9 Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORÓN DE LA FRONTERA HASTA ONTÍGOLA UTILIZANDO HOJAS DURANTE UN PERÍODO MAYOR A AQUEL PARA EL QUE ESTÉ PREVISTO, NO TENIENDO LUGAR LA PÉRDIDA DE DATOS. - VEHICULO DOTADO DE TACÓGRAFO ANALÓGICO.- EN LA HOJA DE REGISTRO DEL DIA 13-05-16 SE OBSERVA UNA SOBRE ESCRITURA DE 5 MINUTOS ENTRE LAS 01:10 Y LAS 01:15 POR UTILIZAR LA MISMA HOJA DE REGISTRO DURANTE MAS DE 24 HORAS. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DE DICHO DISCO DIAGRAMA.- TRANSPORTA ACEITUNAS. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 Sanción: 301</p>
<p>Expediente: J -01261/2016 Matrícula: 8267DBT Titular: PANDO LKW SL Nif/Cif: B73819047 Domicilio: ASCENSIÓN ROSSELL 9 Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORÓN DE LA FRONTERA HASTA ONTÍGOLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 07:38 HORAS, ENTRE LAS 19:10 HORAS DE FECHA 18/05/2016 Y LAS 03:00 HORAS DE FECHA 19/05/2016, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. - TRANSPORTA ACEITUNAS. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: J -01262/2016 Matrícula: 8267DBT Titular: PANDO LKW SL Nif/Cif: B73819047 Domicilio: ASCENSIÓN ROSSELL 9 Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORÓN DE LA FRONTERA HASTA ONTÍGOLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. - VEHÍCULO DOTADO DE TACÓGRAFO ANALÓGICO.- EL CONDUCTOR NO PRESENTA HOJAS DE REGISTRO DE LOS DÍAS 21,22,23,24 Y 25 DE MAYO DE 2016. TAMPOCO PRESENTA ANOTACIONES MANUALES O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES JUSTIFICANDO LA/S ACTIVIDADES REALIZADAS DICHAS JORNADAS.- TRANSPORTA ACEITUNAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: J -01263/2016 Matrícula: 8267DBT Titular: PANDO LKW SL Nif/Cif: B73819047 Domicilio: ASCENSIÓN ROSSELL 9 Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORÓN DE LA FRONTERA HASTA ONTÍGOLA HABIENDO EFECTUADO LA MANIPULACIÓN DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS, CON OBJETO DE ALTERAR SU FUNCIONAMIENTO O MODIFICAR SUS MEDICIONES. - VEHÍCULO DOTADO DE TACÓGRAFO ANALÓGICO.- EN LA HOJA DE REGISTRO DEL DIA 28-04-16 SE OBSERVA QUE EL CONDUCTOR CIRCULA CON EL TACÓGRAFO ABIERTO ENTRE LAS 23:30 H. DEL DIA 28 Y LAS 01:14 H. DEL DIA 29, NO COINCIDIENDO LOS ESTILETES QUE REGISTRAN LA DISTANCIA NI LOS KILÓMETROS RECORRIDOS (FALTAN 118 KMS. POR REGISTRAR) CON RESPECTO A LOS REGISTRADOS POR EL ODOMETRO. LO MISMO SE OBSERVA EN EL DISCO DEL DIA 02-05-16 ENTRE LAS 10:40 H. Y LAS 10:50 H. NO QUEDANDO REGISTRADOS 20 KMS. CON RESPECTO A.... Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sanción: 4001</p>
<p>Expediente: J -01275/2016 Matrícula: AB0095460 Titular: GARCIA SÁNCHEZ JULIA Nif/Cif: 26492540J Domicilio: PTDA LO PAGAN- TOKIO, 41 Co Postal: 30740 Municipio: SAN PEDRO DEL PINATAR Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 09 de Enero de 2016 Vía: A316 Punto kilométrico: 102,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CÓRDOBA HASTA JAEN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 3 GRG. NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA. NO ACREDITA LA PERTENENCIA DE LA MERCANCÍA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -01372/2016 Matrícula: 4958FLD Titular: TRANSGRIVIN, S.L. Nif/Cif: B55168546 Domicilio: AVDA. VILA DE TOSSA, 91 Co Postal: 17310 Municipio: LLORET DE MAR Provincia: Gerona Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MÁLAGA HASTA TIANA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 100</p>

Expediente: J-01462/2016 Matrícula: 7164JFB Titular: ISMAEL LUQUE URBANO Nif/Cif: 20223780H Domicilio: AVDA. MÁLAGA, 9 2 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2016 Vía: A306 Punto kilométrico: 55,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CÓRDOBA HASTA JAÉN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. 24,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/92, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 2 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.